INTERAMERICANA DE SERVICIOS CISLATAM S.A.
DEL AÑO 2017

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
INTERAMERICANA DE SERVICIOS CISLATAM S.A.

En mi calidad de comisario de **INTERAMERICANA DE SERVICIOS CISLATAM S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, y el correspondiente Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros que me fueron proporcionados y que se incluyen como anexo adjunto. Incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados que son establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes actualmente en nuestro país, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen y en función de la revisión de los estados financieros de la compañía, he observado que las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, ha sido llevado y se conserva de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno de la compañía, dentro del alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales el propósito de la evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los

procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía.

En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria, es conveniente detallar que el total de activos de la compañía asciende a US$ 2,867,117.25 y su porción corriente es del 97% por lo que, considero que la compañía tiene un buen soporte de liquidez financiera para cubrir sus compromisos el año siguiente considerando que el giro del negocio comprende ventas al contado.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre la compañía mantiene un total de US$ 2,650,399.27 y una porción corriente del 99% sobre dicho monto de pasivos. Se puede verificar que el activo corriente (US$ 2,788,959.02) tiene una relación con el pasivo corriente (US$ 2,633,182.45) de 1.06; en tal sentido, se evidencia un superávit de capital de trabajo de aproximadamente el 6% del total de activos corrientes.

Los activos no corrientes están conformados por activos fijos, los cuales son fundamentales para las operaciones y objetivos a largo plazo de la compañía, además de mayor crecimiento corporativo e incremento de ingresos gravados que contribuyen al país mediante el pago puntual y correcto de impuestos. Los activos fijos, luego de la correcta aplicación de sus depreciaciones anuales de conformidad con la normativa contable y tributaria al 31 de diciembre de este periodo fiscal, registran un monto neto de US$ 31,081.23, asimismo de otras cuentas y documentos por cobrar no corrientes por US$ 21,913.30 que corresponde a depósitos en garantía y activos por impuestos diferidos por pérdidas tributarias sujetas a amortización en periodos siguientes por US$ 25,163.70 correspondiente al saldo de las perdidas acumuladas de los años 2014 y 2015.

Complementariamente, el total del patrimonio es de US$ 216,717.98, cumpliendo el objetivo de subsanar el estado negativo patrimonial que obtuvieron el año anterior, resultado de haber realizado un aumento de capital de US$ 80,000.00 y generando para este periodo una utilidad del ejercicio de US$ 98,516.26 mejorando así positivamente la situación de la Compañía.

Cabe mencionar que mi estudio e informe se basa en el análisis de los Estados Financieros de la compañía, por lo que, mi criterio y opiniones han sido emitidos con la información que me fue proporcionada.

3. Registros y procesos contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exigen la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

No obstante, se han identificado situaciones que a pesar de que no constituyan incumplimientos de requisitos exigidos por los organismos de control, es importante mejorarlos y fortalecer sus controles internos y el uso de la información contable. A continuación, se detallan situaciones que ameritan dicho ajuste y fortalecimiento:

- Descripciones ingresadas en los registros contables: Los registros contables cuentan con descripciones limitadas que podrían generar inconvenientes al momento de analizar el contenido de los Estados Financieros de la compañía.

- Fechas de registros contables: Se identificaron registros contables realizados con fechas diferentes a la fecha en la que el documento de respaldo fue declarado a la Administración Tributaria.

- Uso y control de fondos fijos menores asignados a personal de la empresa: Al inicio de las operaciones de la empresa se asignaron rubros fijos menores a ciertos funcionarios que cubran gastos de este tipo en sus funciones. Inicialmente, el manejo contable de estos rubros no fue correcto, pero la administración de la empresa ha establecido varios controles y seguimiento para el correcto manejo del uso de estos fondos.

Las situaciones anteriormente descritas se originaron debido a las usuales implicaciones de poner en marcha las herramientas informáticas requeridas para el giro de un negocio, por lo que la empresa ha ido implementando todos los recursos necesarios a fin de que la información generada se registre adecuadamente en el sistema contable.

Cumplimiento tributario

Se comprobó que la empresa ha cumplido con las declaraciones mensuales de impuestos y presentación de anexos al Servicio de Rentas Internas. La información reportada a este organismo de control corresponde a:

- Declaración del Impuesto al Valor Agregado. Formularios 104.
- Declaración de retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta. Formularios 103.
- Declaración del Impuesto a la Salida de Divisas. Formularios 109.
- Anexo Transaccional Simplificado (ATS).

Por su giro del negocio, la empresa presenta declaraciones mensuales del Impuesto a la Salida de Divisas mediante el formulario 109. Debido al grado de complejidad y materialidad económica de estas transacciones e impuesto, la empresa está invirtiendo en consultorías particulares de profesionales del ramo a fin de evaluar su correcta aplicación y cumplimiento.

Resultado Fiscal 2017

Los resultados de este periodo fiscal han generado una utilidad contable del ejercicio de US$179,357.53. Luego de analizar la conciliación tributaria del ejercicio, el impuesto a la renta a pagar ascendió a US$ 58,558.76.

Los rubros y montos que se incluyen en dicha conciliación tributaria son:

Descripción	2016
Ingresos	4,331,074.64
Costos y gastos	4,151,717.11
Utilidad del Ejercicio	**179,357.53**
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	**179,357.53**
Menos:	
15% Participación trabajadores	26,903.63
Menos:	
Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	80,626.19
Más:	
Gastos no deducibles locales	250,677.05
UTILIDAD GRAVABLE	**322,504.76**
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 22%	**322,504.76**
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	**70,951.05**
Menos:	
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	12,392.29
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	**58,558.76**

Los **gastos no deducibles locales** se originan por las siguientes circunstancias:

- USD 231,142.13 por costos y gastos no sustentados con comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes, Retención y Documentos Complementarios.

- USD 10,166.34 por intereses y multas que deba pagar el sujeto pasivo por el retraso en el pago de impuestos, tasas, contribuciones y aportes al sistema de seguridad social.

- USD 4,895.43 por provisión para jubilación patronal y desahucio no respaldada con cálculos actuariales, que exceda los límites establecidos por la ley o efectuada sobre personal que no cumpla con el tiempo mínimo establecido.

- USD 2,933.96 Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas que excedan los límites establecidos por la Ley.

- USD 1,539.19 por retenciones de Impuesto a la Renta e IVA asumidas por Interamericana de Servicios CISLATAM S.A. como gasto.

4. Obligaciones con entidades de Control

La Compañía se encuentra al día con el cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y municipales, con los respectivos entes de control tales como el Servicio de Rentas Internas, Instituto de Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y el Municipio de Quito.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Interamericana de Servicios CISLATAM S.A.** al 31 de diciembre del 2017, los correspondientes estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador, enfatizando que, en la fase inicial de operación de cualquier compañía, se generan situaciones que se van corrigiendo en los siguientes periodos.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **Interamericana de Servicios CISLATAM S.A.,** al 31 de diciembre del 2017.

Quito - Ecuador
Abril, 13, 2018

Jimena Segovia Villavicencio
C.P.A. 17-4838
C.C. 171730115-2